



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00560559- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Manuel Alejandro CUCUI - DNI: 32.909.154, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Técnico Productor en Medios Audiovisuales, en razón del deterioro parcial de su original, como surge de lo manifestado en el orden 2;

Lo informado en el orden 3 – Nro. IFTOM-2025-101-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Técnico Productor en Medios Audiovisuales a nombre del Sr. Manuel Alejandro CUCUI - DNI: 32.909.154, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a Oficialía Mayor, cumplido archívese.

af

